DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
MUNICIPIO DE FILANDIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ
Resolución de Reconocimiento de Ampliación de Estudios No. 9705 de 25 de noviembre 2019
Dane No. 263272000205 - Nit. No. 801004741-3

INVITACIÓN PÚBLICA

1. SITIO DE PUBLICACIÓN: Dirección electrónica – Cartelera Institucional

2. DIRECCIÓN: Los interesados pueden obtener más información en la Institución Educativa Vereda Fachadas Filandia Quindío – email: iersanjose@hotmail.com

OBJETO DEL CONTRATO: Compra de diferentes elementos de papelería para la Institución Educativa y el fortalecimiento de los Proyectos Educativos.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
13	Marcador Permanente Negro
35	Vinilo * 125cc (7 amarillos, 7 azul, 7, rojo, 7 blancos y 7 negros)
19	Pincel # 5
56	Octavos de cartulina Paquete * 10 (cada paquete de colores surtidos)
21	Block Tamaño Carta
9	Regla 30cm
4	Bisturi plastico
4	Borrador nata
4	Caja de clip pequeño
3	Cajas de archivo 35-12
4	Cajas de clip mariposa
1	Cajas gancho cosedora
25	Carpetas café colgantes varilla plástica
15	Carpetas azul colgantes varilla plástica
24	Carpeta oficio celuguía
4	Cinta transparente 18*40
2	Cinta transparente 48*100
3	Corrector liquido
15	Gancho plástico legajar
100	Opalina tamaño carta
3	Resaltadores (verde fluorescente, naranja, amarillo)
3	Sacapunta metálico
3	Tacos de notas
2	Tijeras 6,5"
12	Tinta Epson Original 544 Negra
13	Colbón de 1/2
19	Resma Papel Tamaño Oficio
1	Tinta Epson Original 544 Magenta
1	Tinta Epson Original 544 Amarillo
1	Tinta Epson Original 544 Azul
16	Pendones
1000	Stcker Control Inventario
31	Marcador Borrable Negro
1	Bisturí Industrial
48	Lapicero Negro Offi Esco
200	Octavo de Cartulina Azul Oscuro
75	Resma Papel Tamaño Carta

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: Según el Manual Interno de Contratación (20 SMMLV), la justificación de factores de selección permite identificar a la institución educativa que la modalidad de contratación que aplica para la determinación de la oferta más favorable para el cumplimiento de la necesidad objeto del presente proceso es según la Modalidad descrita en el Manual de Contratación basado en los principios de favorabilidad y economía. Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015 Capítulo 6 DISTRIBUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN PARA EDUCACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, sección 3 (Decreto 4791) Fondo de servicios educativos de los establecimientos educativos estatales artículo 2.3.1.6.3.2 al artículo 2.3.1.6.3.20 sección 4 (Decreto 4807) Gratuidad educativa artículo 2.3.1.6.4.1 al artículo 2.3.1.6.4.10.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: 6 días a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

6. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTAS Y FORMA DE PRESENTACIÓN: Desde 07 de julio de 2026 hasta el 09 de julio de 2026 a las 10:00am

La oferta debe discriminar la cantidad, valor unitario, el IVA y tiempo de la oferta, además debe venir acompañada de los siguientes documentos vigentes:

No.	DOCUMENTOS
1	Propuesta Económica o Cotización
2	Tarjeta Profesional (si aplica)
3	Fotocopia Libreta Militar (si aplica)
4	Fotocopia de la Cédula
5	Rut
6	Antecedentes Disciplinarios (inferior a tres meses de expedición)
7	Antecedentes Fiscales (inferior a tres meses de expedición)
8	Antecedentes Judiciales (inferior a tres meses de expedición
9	Registro Nacional de Medidas Correctivas (inferior a tres meses de expedición)
10	Boletines Deudores Morosos del Estado (inferior a tres meses de expedición)
11	Registro Deudores Alimentarios (inferior a tres meses de expedición) (persona natural)
12	Certificado Delitos Sexuales (inferior a tres meses de expedición) (persona natural)
13	Cámara de Comercio (Comerciantes)
14	Seguridad Social
15	Certificado Bancario
16	Hoja de Vida

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: Para esta adquisición la Institución Educativa cuenta con un presupuesto de $4647400 (cuatro millones seiscientos cuarenta y siete mil cuatrocientos pesos m/cte), se cuenta con la Disponibilidad Presupuestal y de Tesorería para dicho gasto.

8. ACUERDO COMERCIAL: La contratación para lo indicado en el objeto del contrato, se realiza teniendo en cuenta las normas legales y en especial la Ley 80 de 1993 y Manual Interno de Contratación (20 SMMLV) amparado en la Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015 Capítulo 6 Distribución de la Participación para Educación del Sistema General de Participaciones, sección 3 (Decreto 4791) Fondo de servicios educativos de los establecimientos educativos estatales artículo 2.3.1.6.3.2 al artículo 2.3.1.6.3.20 sección 4 (Decreto 4807) Gratuidad educativa artículo 2.3.1.6.4.1 al artículo 2.3.1.6.4.10, donde se contempla (Artículo 5º de la ley 1150 de 2007 y el artículo 12 del decreto 2474 de 2008).

9. OFERENTES: Pueden participar Mi Pyme, grandes empresas o personas naturales, que cumplan con los requisitos

10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR: No estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el estado. La adjudicación se hará al oferente que presente en su propuesta, la mayor favorabilidad para la institución educativa, determinada esta como el menor precio ofrecido siempre que se ajuste a la descripción técnica y detallada del bien o servicio, igualmente siempre que el interesado elegido cumpla con los requisitos de ley. Para la selección no habrá lugar a precalificación.

11. CRONOGRAMA:

Publicación:	7 de julio de 2026
Recepción Ofertas:	9 de julio de 2026
Adjudicación:	9 de julio de 2026

12. CONSULTAS: Los documentos del proceso los puede consultar en la Secretaría de la Institución Educativa.

WILLIAM MARÍN MORALES
Rector

Elaboró: GERMÁN ALONSO RENDÓN FLÓREZ
Auxiliar Administrativo
Secretaría / Tesorería